

Legales

Buenos Aires, 3 de junio de 2025.



CONVOCATORIA A ELECCIONES.

"En la Ciudad de Buenos Aires, al día 2 de junio de 2025"...VISTO las disposiciones de la Ley 23.551, su decreto reglamentario, los estatutos de la entidad y demás normativa de aplicación y CONSIDERANDO que el próximo 18 de noviembre de 2025 opera el vencimiento del mandato de las autoridades electivas de esta Organización Gremial. Que esta Comisión Directiva oportunamente fijó como fecha de las elecciones para la renovación de dichas autoridades los días 13 y 14 de agosto de 2025, corresponde conforme lo dispuesto por los arts. 66, subsiguientes y concordantes del Estatuto proceder a efectuar la convocatoria eleccionaria; fijar lugares y horarios de votación; designar la Junta Electoral y efectuar la publicación y comunicaciones correspondientes. Por ello, la Comisión Directiva del SUPARA resuelve: 1) Convocar a elecciones para la renovación de las autoridades electivas de esta entidad gremial que se especifican en los arts. 2o y 3o del presente, comicio que se efectuará el 13 de agosto de 2025 en todas las aduanas del país y los días 13 y 14 de agosto de 2025 en las sedes de las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Aeroparque Internacional Jorge Newbery, Aeropuerto Internacional de San Fernando y la Estación Marítima Buenos Aires y Fluvial Sud. 2) Se elegirán por un período de cuatro años los siguientes cargos: un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario Gremial; un Secretario de Interior; un Secretario de Organización; un Secretario de Administración; un Secretario de Acción Social y Turismo; un Secretario de Deportes y Recreación; un Secretario de Relaciones Institucionales; un Secretario de Capacitación y Cultura; un Secretario de Prensa, Difusión y Actas; un Secretario de Finanzas; un Secretario de Salud Laboral, Ambiente y Seguridad del Trabajo; un Secretario de Igualdad de Oportunidades y Género; un Secretario de Previsión y Seguridad Social; seis Vocales Titulares y seis Vocales Suplentes; tres Revisores de Cuentas Titulares y tres Revisores de Cuentas Suplentes, en total se eligen 33 (treinta y tres) cargos. 3) Se elegirán también en el mismo acto eleccionario, por lista completa y por un período de 4 (cuatro) años 26 (veintiséis) Congresales Titulares y 8 (ocho) Congresales Suplentes para integrar el Congreso de la Federación de Empleados Fiscales de la República Argentina (F.E.F.R.A.), total 34 (treinta y cuatro) cargos, conforme lo determina el art. 63 y subsiguientes del Estatuto gremial. 4) El comicio se efectuará mediante el voto secreto y directo de los afiliados en condiciones de votar, debiendo presentarse lista completa para la totalidad de los cargos electivos señalados en los arts. 2o y 3o de la presente. El comicio se llevará a cabo: a) el día 13 de agosto de 2025 en los siguientes lugares de votación: Azopardo 350 (CABA); Hipólito Yrigoyen 370 (CABA); Hipólito Yrigoyen 440 (CABA); Defensa 465 (CABA); Avda. Don Pedro de Mendoza 1544 (CABA); Avda. Paseo Colón 635 (CABA); Sarandí 1451 (CABA); Guayaquil 142 (Boulogne, Pcia. De Buenos Aires); Avda. Hipólito Yrigoyen 2983 (Pacheco, Pcia. De Buenos Aires); Lavalle 518 (Tigre, Pcia. De Buenos Aires); Ortiz de Rosas y Gilberto Gaggino (La Plata, Pcia. de Buenos Aires); Luis Costa 651 (Campana, Pcia. de Buenos Aires); Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Aeroparque Internacional Jorge Newbery, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Estación Marítima Buenos Aires y Fluvial Sud y en las sedes de las Aduanas y Regiones del Interior del país. b) los días 13 y 14 de agosto de 2025 en la Sede de las Aduanas del Aeropuerto Internacional de Ezeiza; del Aeroparque Internacional Jorge Newbery, Aeropuerto Internacional de San Fernando y en la Estación Marítima Buenos Aires y Fluvial Sud para los afiliados que prestan tareas en esas dependencias, atento la especial modalidad de trabajo de esos sectores que laboran día por medio. c) el horario de votación será el comprendido entre las 10 y 17 horas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ezeiza, Boulogne, Pacheco, Tigre, San Fernando, Campana y La Plata. d) el horario de votación en las Regiones y Aduanas del Interior del país será el comprendido entre las 8 y 15 horas. 6) De conformidad con el art. 67 del Estatuto, designase Junta Electoral compuesta por los siguiente afiliados: Slovinski, Pedro Julio (DNI 11.691.239); Chaparro, Carolina Leonor (DNI 26.250.281); Rinaldi, Gastón Gabriel (DNI 21.986.904); Gil, Alejandro (DNI 16.788.601) y Aguilar, Alejandro Amal (DNI 16.730.540). 7) La Junta Electoral funcionará en Tacuarí 560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tendrá a su cargo las funciones establecidas por el Estatuto de la entidad gremial, la Ley 23.551, su decreto reglamentario y normativa de aplicación. El plazo para la presentación de listas es el establecido por el art. 71 del Estatuto y comenzará a computarse desde la publicación de la presente convocatoria. 8) Publíquese la presente y efectúense las comunicaciones y notificaciones pertinentes."

Comisión Directiva



Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina

JOSE ROBOTTO E HIJOS S.A.

Por 3 días. Por acta AGE del 01/07/23 se aprobó la escisión de "José Robetto e Hijos S.A." inscrita en DPPJ, matr. 6155, CUIT 30-61681963-8, sede en Santiago del Estero n° 2151 Loc. Mar del Plata, Part. General Pueyrredon, formando "SEIS INAS S.A.", sede en Lamadrid n° 3877, "RAGLAN DERNA S.A.", sede en Urquiza n° 3836, "SELPATRA AMETAL S.A.", sede en General Rivas n° 2478 todas de Mar del Plata, Part. General Pueyrredón y "VAFRE DISABETTO S.A.", sede en calle 462 n° 1794 de City Bell, Part. La Plata. La valuación del activo de "José Robetto e Hijos S.A." antes de la escisión era de \$ 698.718.321,87 y después \$ 85.345.964,12 siendo el pasivo de \$ 14.410.293,40 y después \$ 14.410.293,40, el Patrimonio Neto de \$ 684.308.028,47 y después \$ 70.935.670,72, reduce su capital a \$ 160.000. El activo de SEIS INAS S.A., RAGLAN DERNA S.A., SELPATRA AMETAL S.A. y VAFRE DISABETTO S.A. es de \$ 153.343.089,44, el pasivo de \$ 0, el Patrimonio Neto de \$ 153.343.089,44 y el Capital de \$ 460.000. Oposiciones art. 88 LGS en sede social de 10 a 16 hs. Claudio Carlos ROBOTTO. Presidente.

CUIT 30-68208831-8 MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/06/2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria la cual se celebrará bajo modalidad a distancia conforme el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; (2) Consideración del aumento de capital dentro del quintuplo con prima de emisión por capitalización de aportes irrevocables. Derecho de preferencia y acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; (3) Reforma del artículo primero del estatuto social por cambio de denominación; (4) Consideración del otorgamiento de un texto ordenado; (5) Autorizaciones. Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para comunicar su asistencia vence el día 19/06/2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberán hacerlo al siguiente correo electrónico contacto@mistaseguros.com.ar indicando sus datos de contacto, pudiendo remitir por esa misma vía los instrumentos habilitantes de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación. El sistema de videoconferencia a utilizarse será meet de Google, al que podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por ellos. El sistema a utilizarse permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados; (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de video y audio, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpellará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.

Natura Cosméticos S.A. y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) Natura Cosméticos S.A., CUIT 30-67775729-5, con sede social en Cazadores de Coquimbo 2860, 2° Piso, Oficina "D", Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscrita por cambio de jurisdicción en Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 29 de octubre de 2004 bajo el legajo 01/131.217 y Matrícula 70129 según Resolución D.P.P.J. N° 6194, y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, CUIT 30-51698467-4, con sede social en Tucumán 1, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el 27 de marzo de 1968, bajo el número 698, Folio 7 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, decidieron la fusión por absorción por la cual Natura Cosméticos S.A. absorbe a Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo todos sus activos y pasivos a Natura Cosméticos S.A. con efectos a los fines contables y fiscales a partir del 01/08/2025; b) el capital social de Natura Cosméticos S.A. al 31/12/2024 es de \$ 797.752.877 y se mantendrá igual luego de la fusión; c) Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial se disuelve sin liquidarse, como consecuencia de la fusión; d) Valuación del pasivo y del activo de las sociedades según balances cerrados al 31/12/2024: (i) Natura Cosméticos S.A.: Activo: \$341.676.515.000; Pasivo: \$190.018.360.000; y, (ii) Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Activo: \$123.535.229.000; Pasivo: \$128.288.112.000. e) el compromiso previo de fusión se firmó el 31/03/2025, ambas sociedades lo aprobaron por reuniones del directorio de fecha 31/03/2025, así como Natura Cosméticos S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2025, y Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2025. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., y Cazadores de Coquimbo 2850, Piso 2°, Munro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Carolina Pasquale, abogada T° L, F° 53 C.A.L.P.

CONVOCATORIA ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS - MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR BS AS - PERIODO 2025-2029. La Asamblea de Distrito del Mov. Libres del Sur BS. AS. convoca a sus afiliados a participar del proceso eleccionario a celebrarse el 27/07/2025. Cargos a Elegir: Asamblea de Distrito (18 miembros). Comité de Distrito (6 miembros) y órganos de control: Tribunal de Disciplina (3 miembros) y Comisión de Cuentas (3 miembros). La junta electoral funcionará en la calle Libertad 881 - 2° Haedo. BS AS (L a V de 14 a 18 hs). Plazo de vencimiento para presentación de listas: 27/06/25 a las 24 hs. Exhibición de padrones en locales partidarios de 8 a 18 hs del 10/06/25 al 27/06/25. Subs. y omisiones hasta 04/07/25. La elección se llevará a cabo de 8 a 18hs el día 27/7/25 en los sigs. locales partidarios: Cerviño 2859 Pacheco- Tigre; Av. Ameghino 1337 Pergamino; Pte. Perón 34. Quilmes Oeste. Av. 84 y Calle 23. Chivilcoy. Salta 1459 Mar del Plata. Chiclana 1572 Bahía Blanca; Calle 4 Nro. 890 La Plata

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Av. Del Libertador 6430 Piso 2° Of. 5° (1428) C.A.B.A.

En cumplimiento del Art. 21 Dto.142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA) el 31/05/2025 el número ganador ha sido el: N° 777 (siete-siete-siete).

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Av. Del Libertador 6430 Piso 2° Of. 5° (1428) C.A.B.A.

En cumplimiento del Art. 21 Dto.142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA) el 31/05/2025 el número ganador ha sido el: N° 777 (siete-siete-siete).

LA PRENSA CLASIFICADOS LEGALES

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

ANUNCIA LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL PROGRAMA GLOBAL PARA LA CO-EMISIÓN Y RE-EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, CON O SIN GARANTÍAS, SUBORDINADAS O NO, POR HASTA UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) EN CONJUNTO ENTRE LAS SOCIEDADES (EL "PROGRAMA") Y EL RETIRO VOLUNTARIO DEL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES NEGOCIABLES

Ullum 1 Solar S.A.U. (CUIT 33-71536359-9), una sociedad anónima unipersonal con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3°, Sección I, Capítulo I, Título III de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), comunica por tres días que dicho organismo autorizó la cancelación anticipada del Programa y el retiro del régimen de oferta pública de valores negociables mediante Resolución N° RESFC-2025-23139-APN-DIR#CNV de fecha 28 de mayo de 2025.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [•] de [•] de 2025

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

ANUNCIA LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL PROGRAMA GLOBAL PARA LA CO-EMISIÓN Y RE-EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, CON O SIN GARANTÍAS, SUBORDINADAS O NO, POR HASTA UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) EN CONJUNTO ENTRE LAS SOCIEDADES (EL "PROGRAMA") Y EL RETIRO VOLUNTARIO DEL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES NEGOCIABLES

Ullum 2 Solar S.A.U. (CUIT 30-71536361-1), una sociedad anónima unipersonal con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3°, Sección I, Capítulo I, Título III de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), comunica por tres días que dicho organismo autorizó la cancelación anticipada del Programa y el retiro del régimen de oferta pública de valores negociables mediante Resolución N° RESFC-2025-23139-APN-DIR#CNV de fecha 28 de mayo de 2025.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [•] de [•] de 2025

ULLUM 3 SOLAR S.A.U.

ANUNCIA LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL PROGRAMA GLOBAL PARA LA CO-EMISIÓN Y RE-EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, CON O SIN GARANTÍAS, SUBORDINADAS O NO, POR HASTA UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) EN CONJUNTO ENTRE LAS SOCIEDADES (EL "PROGRAMA") Y EL RETIRO VOLUNTARIO DEL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES NEGOCIABLES

Ullum 3 Solar S.A.U. (CUIT 30-71531167-0), una sociedad anónima unipersonal con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3°, Sección I, Capítulo I, Título III de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), comunica por tres días que dicho organismo autorizó la cancelación anticipada del Programa y el retiro del régimen de oferta pública de valores negociables mediante Resolución N° RESFC-2025-23139-APN-DIR#CNV de fecha 28 de mayo de 2025.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [•] de [•] de 2025

EDICTO JUDICIAL El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro.7, Informa que SALCEDO VICEN, EDWIN, de nacionalidad Peruana D.N.I. N° 94.065.070 fecha de nacimiento 24 abril 1986, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado, en el término de 15 días hábiles. Buenos Aires. Fdo. Digitalmente, Dr. Mariano Esteban Rodríguez Secretario.-

LA PRENSA CLASIFICADOS LEGALES

Convocatorias, Concursos, Licitaciones, Edictos Judiciales, Remates: Judiciales, ferias y ganado, muebles, antigüedades, demoliciones, campo, acciones